



Cofinanciado por  
la Unión Europea



RÉSEAU  
ART  
NOUVEAU  
NETWORK

Cultural route  
of the Council of Europe  
Itinéraire culturel  
du Conseil de l'Europe



AS A NEW  
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Referencia:	<b>17838/2024</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos con Fondos Europeos</b>
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

**RECTIFICACIÓ D'ERROR MATERIAL EN L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT SIMPLIFICAT ABREUJAT DEL CONTRACTE DE SERVEI PER A LA CREACIÓ D'UNA EXPERIÈNCIA TURÍSTICA CULTURAL DE VISITES VIRTUALS EN EDIFICIS MODERNISTES D'ALCOI EN EL MARC DEL PROJECTE "ART NOUVEAU AS A NEW EUTOPIA" DE LA RANN (RÉSEAU ART NOUVEAU NETWORK), DEL PROJECTE CREATIVE EUROPE - EU Grant Agreement n. 101131648 – CREA-CULT-2023-COOP-2 COFINANÇAT AMB FONDS EUROPEUS C.1555**

Vista el informe emitido por el Técnico de Administración General de la Oficina de Fondos Europeos que dice:

**«ASUNTO: SERVICIO PARA LA CRECIÓN DE UNA EXPERIENCIA TURÍSTICO CULTURAL DE VISITAS VIRTUALES EN EDIFICIO MODERNISTAS DE ALCOY EN EL MARCO DEL PROYECTO "ART NOUVEAU AS A NEW EUTOPIA" DE LA RANN (RÉSEAU ART NOUVEAU NETWORK), DEL PROJECTE CREATIVE EUROPE - EU Grant Agreement n. 101131648 – CREA-CULT-2023-COOP-2 COFINANÇAT CON FONDOS EUROPEOS C.1555**

*El Técnico de Administración General de la Oficina de Fondos Europeos del Ayuntamiento de Alcoi, a la vista del error detectado en la documentación del contrato de referencia, emite el siguiente*

### **INFORME JURÍDICO**

**PRIMERO-** *En el expediente de referencia se ha detectado que en Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha trasladado por error desde el Pliego de Prescripciones Técnicas, el número de videos que son objeto del contrato.*

*Visto que se trataría de una errata, por lo que se debe subsanar.*

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250364363236503716 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



RÉSEAU  
ART  
NOUVEAU  
NETWORK

Cultural route  
of the Council of Europe  
Itinéraire culturel  
du Conseil de l'Europe



AS A NEW  
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

*Por lo tanto, debería decir:*

*El objeto del contrato es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una experiencia cultural basada en realidad aumentada formada por la realización de 4 videos que muestren una visita a los edificios modernistas que se indican en el presente pliego, que permita disfrutar al visitante de esta experiencia cultural in situ, (...)*

**SEGUNDO.-** *Procede, por tanto, la rectificación de error material del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas en los términos siguientes:*

**Donde dice:**

*El objeto del contrato es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una experiencia cultural basada en realidad aumentada formada por la realización de 5 videos que muestren una visita a los edificios modernistas que se indican en el presente pliego, que permita disfrutar al visitante de esta experiencia cultural in situ, (...)*

**Debe decir:**

*El objeto del contrato es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una experiencia cultural basada en realidad aumentada formada por la realización de 4 videos que muestren una visita a los edificios modernistas que se indican en el presente pliego, que permita disfrutar al visitante de esta experiencia cultural in situ, (...)*

**TERCERO.-** *Por tanto en cuanto antecede, este error material se deben subsanar en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**CUARTO.-** *Al tratarse de un error sustancial en la licitación, procede la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en dos días.*

*Es lo que se informa a los efectos oportunos.”*

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, estando delegada en la actualidad en la Junta de Gobierno por Decreto de la Alcaldía número 3683 de 20 de junio de 2023.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250364363236503716 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



RÉSEAU  
ART  
NOUVEAU  
NETWORK

Cultural route  
of the Council of Europe  
Itinéraire culturel  
du Conseil de l'Europe



AS A NEW  
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

**Primero.-** Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente de referencia.

**Segundo.-** Rectificar el error material del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas en los términos siguientes:

Donde dice:

**Donde dice:**

El objeto del contrato es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una experiencia cultural basada en realidad aumentada formada por la realización de 5 videos que muestren una visita a los edificios modernistas que se indican en el presente pliego, que permita disfrutar al visitante de esta experiencia cultural in situ, (...)

**Debe decir:**

El objeto del contrato es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una experiencia cultural basada en realidad aumentada formada por la realización de 4 videos que muestren una visita a los edificios modernistas que se indican en el presente pliego, que permita disfrutar al visitante de esta experiencia cultural in situ, (...)

**Tercero.-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en dos días.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Turismo.

**Quinto.-** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar y a los departamentos correspondientes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.